

Las personas con discapacidad visual de Latinoamérica ante el COVID-19

En marzo de 2020, la OMS declara pandemia la provocada por el virus denominado COVID-19, debido a la magnitud altamente infecciosa alcanzada desde su aparición. Los estados latinoamericanos previendo su expansión han tomado medidas extraordinarias, influyendo directamente en la rutina social de nuestros países.

El impacto de esta enfermedad es mayor en algunos grupos poblacionales. Las personas con discapacidad visual (ciegas o con baja visión) se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, ya que para su desarrollo diario, en búsqueda de la independencia, requieren de una interacción táctil directa con su entorno y en muchos casos con otras personas de apoyo.

Por ello la Unión Mundial de Ciegos (UMC) junto a la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) e ICEVI Latinoamérica (Regional del Concejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual) urgen a los gobiernos de los distintos países y a las partes relevantes interesadas que conforman la región latinoamericana, a adoptar enfoques inclusivos para las personas con discapacidad visual, “para que nadie quede atrás”. Reconociendo la diversidad de carencias de tal población, especialmente en tiempos de crisis.

Por lo que compartimos “19 medidas para una respuesta inclusiva ante el COVID-19”. Estas acciones reflejan las urgentes necesidades de las personas con discapacidad visual en la actualidad.

1. Pedimos a todos los gobiernos que creen un Grupo de Trabajo sobre el Covid-19 que incluya a todas las personas con discapacidad y, entre ellas, a quienes son ciegos y con baja visión y a las organizaciones que los representan, a fin de controlar la evolución de sus necesidades y contar con su asesoramiento con respecto a la puesta en práctica de planes, programas y estrategias para una respuesta inclusiva.

Acceso a la información

2. Instamos a todos los gobiernos y agencias locales y nacionales, a proporcionar información relacionada con el Covid-19 en formatos accesibles, incluidos macrotipos, sistemas táctiles y multimedia, así como escritos, en audio y en lenguaje sencillo. Además, exhortamos a emisoras y redes de difusión a controlar que toda la información y anuncios sobre el Covid-19 sean accesibles a todas las personas con discapacidad incluso a las ciegas y deficientes visuales.

3. Requerimos que los gobiernos y las autoridades locales y nacionales proporcionen números telefónicos gratuitos mediante los cuales las personas que son ciegas y deficientes visuales puedan acceder a la información pública y a adecuado apoyo de emergencia.

Violencia contra mujeres y niñas ciegas y deficientes visuales

4. Sobre la base de que las mujeres y niñas con discapacidad corren más riesgo de explotación, violencia y abuso debido a los requisitos de aislamiento y separación social, pedimos que las agencias dedicadas a la observancia de la ley, las organizaciones de derechos humanos y las sociedades civiles que trabajan en el área de violencia de género adopten medidas adecuadas tales como el acceso a líneas telefónicas directas y servicios gratuitos, que prevengan tal peligro mediante formas correctas de ayuda, con sensibilidad de género y edad, y apoyo a las que son ciegas o tienen baja visión.

5. Pedimos a todos los gobiernos y autoridades locales y nacionales que garanticen la disponibilidad de mecanismos adecuados y efectivos para identificar y prevenir instancias de explotación, violencia y abuso contra las mujeres y niñas con discapacidad, incluidas las que son ciegas y deficientes visuales.

6. Instamos a los gobiernos a proporcionar medidas razonables de alojamiento y apoyo a las mujeres y niñas ciegas y deficientes visuales que se ocupen a diario de tareas tales como cuidar niños, cocinar, limpiar, etc.

Respuesta a situaciones de emergencia

7. Requerimos que todos los gobiernos nacionales y locales creen programas inclusivos de respuesta en casos de emergencia para atender las necesidades de las personas que son ciegas y deficientes visuales ya vivan en áreas urbanas o rurales, en comunidades indígenas o no tengan techo.

8. Exhortamos a los gobiernos y agencias de auxilio en emergencias a garantizar que todos los materiales de respuesta incluidos los programas de ayuda financiera, procesos de inscripción y formularios de solicitud de apoyo sean plenamente accesibles a las personas que son ciegas o tienen baja visión.

9. Pedimos a los gobiernos y autoridades locales y nacionales que brinden apoyo financiero adicional a quienes cuiden o sean miembros de la familia y que auxilien a personas ciegas y deficientes visuales.

10. Hacemos un llamamiento para que los gobiernos nacionales y locales exceptúen a las personas ciegas o con baja visión y a los miembros de



Unión Latinoamericana de Ciegos



Unión Mundial de Ciegos



ICEVI Latinoamérica

sus familias del pago de impuestos sobre la renta, a fin de que puedan hacer frente a las necesidades básicas.

11. Instamos a los gobiernos a considerar el aumento de beneficios financieros por discapacidad o cualquier otra forma de pensiones de ayuda durante este período de pandemia de Covid-19.

12. Exhortamos a los gobiernos y agencias de socorro a garantizar que todas las personas con discapacidad, con inclusión de quienes son ciegos o tienen baja visión, tengan prioridad en casos de evacuación y de distribución de provisiones y servicios de auxilio.

Comestibles y suministros para la casa

13. Instamos a todas las cadenas minoristas de artículos de consumo y proveedores, supermercados, farmacias y otros comercios esenciales a garantizar que los servicios de compra en línea sean plenamente accesibles a las personas ciegas y deficientes visuales. También recomendamos se dé prioridad a quienes tengan discapacidad en los servicios de entrega rápida. En los casos en los que no se dispone tal sistema, solicitamos encarecidamente que los comercios dediquen líneas directas para que las personas con discapacidad puedan llamar y encargar sus productos.

14. Exhortamos a los comercios a garantizar que se dediquen horas especiales a los compradores ciegos y deficientes visuales y a las personas con discapacidad.

15. A los lugares de compra presencial les recomendamos que las personas que ayudan a los clientes ciegos mantengan la distancia social y les brinden instrucciones verbales acerca de cómo desplazarse en las instalaciones.

Educación

16. Instamos a todos los ministros de educación y a las escuelas privadas a poner en marcha sistemas de escolarización en línea accesibles y a asegurarse de que los padres o quienes cuidan a los niños que sean ciegos o deficientes visuales puedan acceder plenamente a los materiales de estudio de modo que tengan posibilidad de proporcionar apoyo adecuado a sus hijos.

Salud

17. Exhortamos a todos los gobiernos y autoridades de salud a brindar equipamiento y servicios sanitarios a todas las personas con discapacidad, incluidas las que son ciegas y deficientes visuales.

Empleo



18. Recomendamos que los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no lucrativas pongan en marcha adaptaciones razonables para las personas con discapacidad que trabajen desde sus casas.

19. Pedimos a los gobiernos nacionales y locales que proporcionen incentivos extra a los empleadores a fin de que mantengan a sus trabajadores y, especialmente, a las personas con discapacidad que corren un riesgo mayor de perder sus cargos.

Se continuará haciendo más llamamientos a la acción a medida que se recojan más aportes de nuestros miembros y colaboradores.